

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 132 Lunes 11 de mayo de 2020 Sec. IV. Pág. 17895

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 13395 BARCELONA

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3, de Barcelona, expido el presente edicto en el concurso consecutivo núm. 538/19 C5, al objeto de dar publicidad al auto de fecha 30 de enero de 2020, en el que se ha acordado:

- 1. La separación del cargo de Administrador concursal a don Primitivo Serrano Cabra, acordando la imposibilidad de ejercer la función de Administración concursal, como persona física ni de ser nombrado por persona jurídica, en el plazo de dos años a contar desde la fecha de esta resolución.
- 2. Se requiere al Administrador concursal cesado para que en un plazo de un mes desde la notificación del presente auto, presente completa y justificada rendición de cuentas conforme al art. 181 de la Ley Concursal (LC) y que con carácter inmediato proceda a la devolución de la credencial o del documento acreditativo de su nombramiento como Administrador en este concurso.
- 3. Se acuerda el nombramiento de ADVECON LAW & ECONOMICS, S.L.P., quien designa a don Ander Bereciartu Montesinos, de profesión Abogado. Dirección postal: Calle Mallorca, 277, 6.ª, 3.ª, Barcelona. Dirección electrónica. concursal@dvecon.es
- 4. Se publica el nombramiento del nuevo Administrador concursal en los mismos medios en que se acordó para el Administrador concursal sustituido. La publicación en el BOE será gratuita.

Barcelona, 23 de abril de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200017346-1